



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 054/2008

**AUTORIZA ALZAMIENTO DE PRERREQUISITO A ALUMNO DE LA ESCUELA DE
AUDITORÍA QUE INDICA**

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director de la Escuela de Auditoría.

Resuelvo

1. Autorizar excepcionalmente, al Sr. José Ponce Briones, Rut. 16.548.430-4, alumno de la Carrera de Auditoría, el levantamiento del Prerrequisito Finanzas II, para cursar Taller de Ética Profesional..

Anótese, comuníquese y archívese,

SANTIAGO, 3 de octubre de 2008.



[Handwritten signature]
HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

[Handwritten signature]
HERNÁN SOTO RAMOS
Secretario General (S)

[Handwritten mark]
HCO/HSR/MGA/lsg.

Distribución

Archivo Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoría
Interesado(a)